



RESOLUCION Nº 029/2.025 MLG
LUCAS GONZALEZ, 21 de abril de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por los agentes municipales, Sr.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por los solicitantes;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

RESUELVE

ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 5 (cinco) días hábiles de licencia para descanso anual 2.024, al agente municipal Sr.

, a partir del día de la fecha y hasta el 25 de abril del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 2º).- Concédase la cantidad de 5 (cinco) días hábiles de licencia para descanso anual 2.024, a la agente municipal Sra.

, partir del día de la fecha y hasta el 25 de abril del corriente año, inclusive. -

ARTICULO 3º).- De forma. -

Dr. José Carlos B. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

